PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

GOBIERNO *de* GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
-PEI-
2021-2025

GOBIERNO *de*
GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold.
Secretario General.

Índice.

Presentación. 5

1. Análisis del Plan Estratégico Institucional. 7

1.1. Análisis de mandatos y políticas. 7

a) Marco legal normativo institucional. 7

b) Identificación institucional con los lineamientos generales de Política General de Gobierno 2020-2024. 10

1.2. Identificación, análisis y priorización de la problemática. 13

1.3. Análisis de la población. 14

1.4. Modelos de gestión por resultados. 16

a) Modelo conceptual / árbol de problemas. 16

b) Análisis de evidencias. 19

c) Modelo explicativo. 20

d) Modelo prescriptivo. 24

2. Formulación de resultados, indicadores y metas. 28

2.1. Cadena de resultados e indicadores. 28

2.2. Matriz de planificación estratégica institucional. 29

2.3. Modelo lógico de estrategia. 30

2.4. Análisis de actores. 34

3. Marco estratégico institucional. 37

3.1. Visión. 40

3.2. Misión. 40

3.3. Valores, principios, ejes estratégicos y estructura organizacional. 41

3.4. Análisis y definición de estrategias FODA. 49

4. Seguimiento a Nivel Estratégico. 52

4.1. Mecanismo de seguimiento a nivel estratégico. 52

5. Fuentes de información. 59

6. Hoja de aprobación. 60

7. Hoja de elaboración. 61

Presentación:

El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2021-2025 de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-, es un ejercicio técnico participativo, que permite describir las acciones futuras que se proyectan llevar a cabo en el corto, mediano y largo plazo por las máximas autoridades y por el personal administrativo y operativo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados.

El principal objetivo del presente plan, es definir los lineamientos institucionales vinculados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, a la Política Nacional de Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, a las Prioridades de Nación y la Política General de Gobierno –PGG- 2020-2024, desarrollando e implementando un nuevo Modelo de Gestión Pública a través de ejes estratégicos, objetivos y metas, estrategias e indicadores de medición y seguimiento de cada una de las unidades organizacionales que conforman la SENABED.

Este documento, sustenta su contenido en la Política de Integridad y Eficiencia Institucional, así como en los ejes estratégicos institucionales planteados para el periodo 2021-2025, siendo estos:

A. Control y registro de bienes.
B. Administración de bienes.
C. Administración de inversiones.
D. Administración eficiente de los recursos institucionales.
E. Fortalecimiento institucional.

F. Control interno.

G. Transparencia y comunicación.

El documento contiene reseña histórica, marco legal, filosofía institucional, estructura organizacional en donde se visualiza cada una de las unidades organizacionales que la conforma, diagnóstico situacional, análisis –FODA- que representa una radiografía a lo interno y externo de la institución. También se presentan los modelos de causalidad, modelo conceptual y modelo explicativo, modelo prescriptivo y modelo lógico en cumplimiento a la estructura y contenido mínimo sugerido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, así mismo se adjuntan y las matrices de planificación y seguimiento incluyendo indicadores de medición de cada unidad organizacional.

Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold.
Secretario General.
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
SENABED

1. Análisis del Plan Estratégico Institucional.

1.1. Análisis de mandatos y políticas.

a) Marco legal normativo institucional.

Cuadro 1: Análisis de mandatos.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaria Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITTUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio. Artículo 38.	Creación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. Como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personalidad jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio. Al CONABED estará subordinada la Secretaría Nacinal de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, la cual será un órgano ejecutivo a cargo de un Secretario General y de un Secretario General Adjunto, quienes serán los funcionarios de mayior jerarquía, para efectos de dirección y administración de la Secretaría. Les corresponderá colaborar, apoyar y ejecutar las decisiones que emanen del CONABED y el seguimiento de sus políticas, así como planificación, organización, el control de la institución y tendrán todas las demás funciones que la presente ley y sus reglamentos estipule.	Identificación, localización, recuperación, repatriación de los bienes y de los derechos relativos al dominio mismo. Competencia y facultades de las autoridades respectivas para la ejecución de la ley de extinción de dominio. Los medios legales que permiten la intervención de las personas que se consideren afectadas por la aplicación de la ley de extinción de dominio.

Cuadro 1.1: Análisis de mandatos.

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITTUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Acuerdo Gubernativo No. 514-2011 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. Artículo 20.	Elaborar las propuestas de instrumentos técnicos y someterlos a la aprobación del CONABED.	Eficiencia en la administración de recursos dinerarios y no dinerarios extinguidos e incautados en apoyo a la población objetivo, instituciones que integran el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
	Coordinar la preparación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes y programas de administración de bienes objeto de la acción de extinción de dominio o declarados extintos de dominio y sometidos a consideración del CONABED.	
	Velar por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y los declarados en extinción de dominio, será la responsable por pérdida, deterioro o sustracción de los bienes sujetos a su administración.	
	Ser la responsable de la recepción, identificación, inventario, supervisión, mantenimiento y preservación razonable de todos los bienes.	
	Dar seguimiento a los bienes sometidos a extinción de dominio y que representen un interés económico para el Estado.	
	Ser la responsable de enajenar, subastar o donar los bienes declarados en extinción de dominio, previa autorización del CONABED.	
	Constituir fideicomisos de administración en las entidades bancarias públicas, sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos y de no ser posible celebrar los contratos de arrendamiento, comodato y administración de los bienes sujetos a medidas cautelares a precautorias o en acción de extinción de dominio.	
	Autorizar el uso provisional de los bienes que por su naturaleza requieran ser utilizados para evitar su deterioro, previo aseguramiento por el valor del bien para garantizar un posible resarcimiento, debiendo informar por escrito al Presidente del CONABED en un plazo no mayor a 5 días.	
	Abrir cuentas corrientes, en moneda nacional o extranjera, para la custodia, resguardo y disponibilidad de los fondos del dinero incautado sujeto a medidas cautelares, así como los derivados de venta de bienes fungibles o perecederos, animales, semovientes y la venta anticipada de bienes.	
	Abrir cuentas corrientes, en moneda nacional o extranjera para la custodia, resguardo y disponibilidad de los fondos del dinero en efectivo o el producto de la venta de los bienes o servicios cuya extinción de dominio se haya declarado.	
	Presentar semestralmente al Congreso de la República un informe sobre los rendimientos generados de los fondos de dinero incautados y su distribución y al CONABED cuando este se lo requiera informe de los rendimientos generados y la distribución de fondos de dineros incautados y de los dineros extinguidos.	

Cuadro 1.2: Análisis de mandatos.

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITTUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Acuerdo Gubernativo No. 514-2011 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. Artículo 20.	Verificar fehacientemente las calidades, cualidades, antecedentes y honorabilidad de los participantes en todos los procesos de contratación que celebre el CONABED y la SENABED.	Eficiencia en la administración de recursos dinerarios y no dinerarios extinguidos e incautados en apoyo a la población objetivo, instituciones que integran el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
	Realizar, con la autorización del CONABED, donaciones de bienes a entidades de interés público, con prioridad a las Unidades Especiales del Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Ministerio Público y al Ministerio de la Defensa Nacional cuando se traten de bienes, equipos o armas de uso exclusivo para este último y al Organismo Judicial en lo que corresponda.	
	Donar o destruir previa autorización del CONABED los bienes extinguidos que se encuentren en riesgo de deterioro, desvalorización o de perecer y que se haga imposible o excesivamente oneroso su mantenimiento, reparación o mejora.	
	Realizar en forma inmediata los trámites administrativos ante los registros públicos respectivos para obtener la inscripción de los bienes extinguidos de dominio a favor de CONABED.	
	Podrá con autorización del CONABED, cancelar lo adecuado por concepto de prendas, garantías mobiliarias o hipotecas de buena fe o no simuladas, que afecten los bienes sujetos a extinción de dominio en los casos de: 1. Venta anticipada de bienes. 2. Venta de bienes perecederos o fungibles. 3. Se encuentre firme la sentencia de extinción de dominio.	
	Elaborar las propuestas de instrumentos técnicos y someterlos a la aprobación del CONABED.	
	Proponer al CONABED el Plan Anual de Trabajo y el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos.	
	Proponer al CONABED los convenios, contratos y acuerdos de cooperación técnica, financiera y académica con entidades nacionales, extranjeras y organismos internacionales, públicos y privados para fortalecer y modernizar permanentemente las operaciones de la SENABED.	
	Publicar en forma anual, la Memoria de Labores del CONABED debidamente aprobada por éste.	
	Formular los estudios y proyectos que garanticen la sostenibilidad financiera de la SENABED, así como la productividad de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio en sentencia judicial firme.	
	Organizar y realizar la venta, subasta pública o donación de bienes fungibles o perecederos, cuando exista peligro de pérdida o deterioro y la venta anticipada con autorización judicial.	
	Suscribir los contratos traslativos de dominio en los casos de venta de bienes fungibles o perecederos y faccionar las actas administrativas de autorización de uso provisional de bienes que sean objeto de la acción de extinción de dominio.	

b) Identificación institucional con los lineamientos generales de Política General de Gobierno 2020-2024.

Cuadro 2: Análisis de políticas.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaria Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED						
No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política
1	Política Nacional de Desarrollo - PND- Kátun Nuestra Guatemala 2032	2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.	100% de la población objetivo	Meta 2: En 2032 la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	Coordinar de manera eficiente con otras entidades de gobierno de la población objetivo, todas aquellas acciones encaminadas a agilizar y garantizar la acción de extinción de dominio o declarados extintos de dominio y sometidos a consideración del CONABED.
2	Política General de Gobierno - PGG- Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo.	2024	4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	100% de la población objetivo	Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales.	Realizar, con la autorización del CONABED, donaciones de bienes a entidades de interés público, con prioridad a las Unidades Especiales del Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Ministerio Público y al Ministerio de la Defensa Nacional de la población objetivo, cuando se traten de bienes, equipos o armas de uso exclusivo para este último y al Organismo Judicial en lo que corresponda.
	Política General de Gobierno - PGG- Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo.	2024	4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas. 4.4.2.2 Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	100% de la población objetivo	En el 2024, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública y que las instituciones responsables y corresponsables dispongan de los recursos financieros necesarios así como el establecimiento de mecanismos de coordinación efectivos.	Implementación del código de ética y la política de integridad y eficiencia institucional, para el establecimiento de disposiciones y políticas institucionalles en materia de las conductas éticas, morales y de transparencia en la gestión pública, en plena concordancia con los principios fundamentales y los derechos de las personas.
3	Comisión presidencial de coordinación de los esfuerzos en contra del lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en Guatemala -COPRECLAFT-.	2010-2026	Coordinar los esfuerzos y la cooperación interinstitucional entre las entidades del Estado que participan dentro de la estructura legal de la prevención, control, vigilancia y sanción de los delitos de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, con el propósito de coadyuvar al efectivo cumplimiento de la ley dentro de un sistema nacional de prevención, control, vigilancia y sanción de los mismos, respetando la competencia legal y autonomía de cada entidad.	100% de la población objetivo	La incorporación a la misma del ministerio de Energía y Minas, la Presidencia del Banco de Guatemala y de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.	Proveer de información y estadísticas concernientes al registro de bienes recibidos monetarios y no monetarios incautados y extinguidos en administración y custodia de la SENABED.

Cuadro 2.1: Análisis de políticas.

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 08-2017 - Consejo Nacional de Dearrollo Urbano y Rural - CONADUR			
Objetivo *: Desarrollar* el análisis y visualizar la identificación institucional hacia las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo aprobadas por el CONADUR.			
Listado de prioridades nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo			
No.	**Prioridades Nacionales**	**Metas Estratégicas**	**Identificación con la MED**
1	Prioridad Nacional 7: Tranparencia y Fortalecimiento Institucional	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	X
		Crear instituciones eficaces, responsables y trasnparentes a todos los niveles	X

Cuadro 2.2: Análisis de políticas.

ALINEACIÓN VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL						
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16	7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	RED 13- Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	MINGOB	Todas las instituciones del sector seguridad y justicia

Cuadro 2.3: Análisis de políticas.

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Políticas Públicas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Linea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección
Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales. En el 2024, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública y que las instituciones responsables y corresponsables dispongan de los recursos financieros necesarios así como el establecimiento de mecanismos de coordinación efectivos.	MINGOB	MINGOB	Insumo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Resultado intermedio de MINGOB, actualizar modelo para hacerlo desde una visión sectorial.

1.2. Identificación, análisis y priorización de la problemática.

En los últimos años se ha incrementado el número de delitos que atentan contra el patrimonio del Estado y de los particulares, así como los que ocasionan grave daño a la vida, la integridad, la libertad y la salud de los habitantes de Guatemala, relacionados con la delincuencia organizada, así como otras formas de actividades ilícitas o delictivas.[1]. Derivado a esta apreciación es natural asociar estos problemas a factores como el desempleo, la impunidad, la desigualdad social y el crimen organizado, entre otros.

Cuadro 3: Identificación y priorización de la problemática.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA																	SPPD-04
Institución:	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED																
	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS																
	Relevancia					Respaldo				Capacidad							
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales (Plan Nacional de Desarrollo y ODS) u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL RESPALDO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o generar alianzas con otros actores involucrados, en la solución de la problemática	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	PROBLEMAS PRIORIZADOS	POSICIÓN
1	Limitada productividad en la administración de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio.	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.5	10.0	9.2	5.0	7.5	7.5	6.67	9.17	Alta Prioridad	1
2	Falta de un plan de mercadeo para incrementar la comercialización de los bienes.	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.5	10.0	9.2	2.5	7.5	7.5	5.83	9.00	Alta Prioridad	2
3	Falta de un plan de monetización que incremente la productividad de los bienes.	10.0	7.5	10.0	7.5	8.8	10.0	7.5	7.5	8.3	7.5	7.5	7.5	7.50	8.42	Alta Prioridad	4
4	Alta demanda de donaciones por parte de los integrantes del CONABED.	10.0	7.5	7.5	10.0	8.8	10.0	7.5	7.5	8.3	7.5	7.5	7.5	7.50	8.42	Alta Prioridad	3
5	Limitadas públicas subastas programadas.	10.0	7.5	10.0	7.5	8.8	10.0	7.5	7.5	8.3	5.0	7.5	7.5	6.67	8.25	Alta Prioridad	5

[1]Considerando uno del Decreto Número 55-2010.

1.3. Análisis de la población.

La definición de la población objetiva y elegible, se sustenta en el mandato legal de los artículos 38 y 40 del Decreto Número 55-2010, Ley de Extinción de Dominio, el cual establece que la SENABED está subordinada al CONABED y que el mismo está legalmente integrado por miembros representantes de las siguientes instituciones:

1. El Vicepresidente de la República, quien lo preside.
2. Un Magistrado nombrado por la Corte Suprema de Justicia.
3. El Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público.
4. El Procurador General de la Nación.
5. El Ministro de Gobernación.
6. El Ministro de la Defensa Nacional.
7. El Ministro de Finanzas Públicas.
8. El Director del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.[2]

Cuadro 4: Análisis de la población por problema priorizado.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Total Mun	Cod. Mun	Municipio	Cod. Dep	Departamento	Marcar la casilla si es Municipio Priorizado según la evidencia recabada	Población por Departamento (Total)	Total de Población Objetivo	Total de Población Elegible	Población Elegible (registrar datos absolutos)		Ubicación de la población elegible		Etnia población elegible				Nivel de pobreza de la población elegible			Rango de edad de la población elegible								Personas con discapacidad de la población elegible	
													Indígena							Hombres				Mujeres					
									Hombres	Mujeres	urbana	rural	Maya	Garífuna	Xinca	Ladina /Mestiza	pobres extremos	pobres no extremos	no pobres	Describir el rango de edad				Describir el rango de edad				Hombres	Mujeres
1	101	Guatemala	1	Guatemala		8	8	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1		Total Guatemala		Guatemala		8	8	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[2] Decreto Número 9-2019, Capítulo V, Artículo 12. Se adiciona la literal h) al artículo 40 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República, Ley de Extinción de Dominio.

Cuadro 4.1: Análisis de la población.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN			
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD ESPECÍFICA**	**%**
Población Universo	Instituciones del Sector Seguridad y Justicia.	8	100
Población Objetivo	Instituciones que integran el CONABED.	8	100
Población Elegible	• Corte Suprema de Justicia. • Ministerio Público. • Procuraduría General de la Nación. • Ministerio de Gobernación (incluida la Policía Nacional Civil). • Ministerio de la Defensa Nacional. • SENABED.	6	75

1.4. Modelos de gestión por resultados.

a) Modelo conceptual / árbol de problemas.

Este modelo identifica la relación de causa entre la problemática principal y aquellos efectos que generan dichas problemáticas, determinando con el análisis las principales causas que pueden corregirse con estrategias adecuadas orientando los recursos disponibles y los cursos de acción hacia el logro de los resultados de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-.

Se describen a continuación algunas de las causas encontradas:

- Las pocas subastas de bienes inmuebles extinguidos que se programan anualmente que afecta la productividad de los bienes administrados.
- La limita cantidad de contratistas formalmente registrados y autorizados por la SENABED, que se traducen en pocos clientes potenciales que manifiesten interés en participar en procesos de monetización.
- Otro factor que incide directamente en la limitada productividad institucional es la alta demanda de donación de bienes que es requerida por parte de los integrantes del CONABED. Dichas donaciones es el causal de disponer de un limitado número de bienes para administrar y monetizar.
- Una de las áreas sustantivas de la institución es la Dirección de Administración de Bienes DAB, responsable como su nombre lo indica de la administración puramente de cada uno de los bienes que

se encuentran bajo la responsabilidad de la institución, así mismo sus funciones son sustanciales para incrementar la productividad para lo cual deberá elaborar e implementar planes de monetización que permitirán alcanzar autonomía financiera.

- Otro factor incidente es la falta de comercialización y mercadeo de los bienes. La falta de promoción y comunicación de estos hacia clientes potenciales, Contratistas, minimiza las posibilidades de incrementar la producción institucional.
- Se requiere atención en la actualización y automatización de los procesos tanto de inscripción de contratistas como de inversiones para agilizar tiempos y eficiencia de los escasos recursos con los que la institución dispone.

Para analizar la problemática institucional se llevaron a cabo reuniones de trabajo y talleres con todas las unidades organizacionales, para análisis, discusión de la problemática institucional y la identificación de las principales causas y efectos de primer nivel de la SENABED y de segundo nivel de cada unidad organizacional.

En el desarrollo de los talleres también se actualizó el FODA (Fortalezas, Oportunidad, Debilidad y Amenazas) Institucional, elaborando un análisis estratégico de variantes a nivel general.

En conclusión, en el modelo conceptual se identificó la problemática principal de la SENABED siguiente:

"Limitada productividad en la administración de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio."

Diagrama 1: Modelo conceptual.

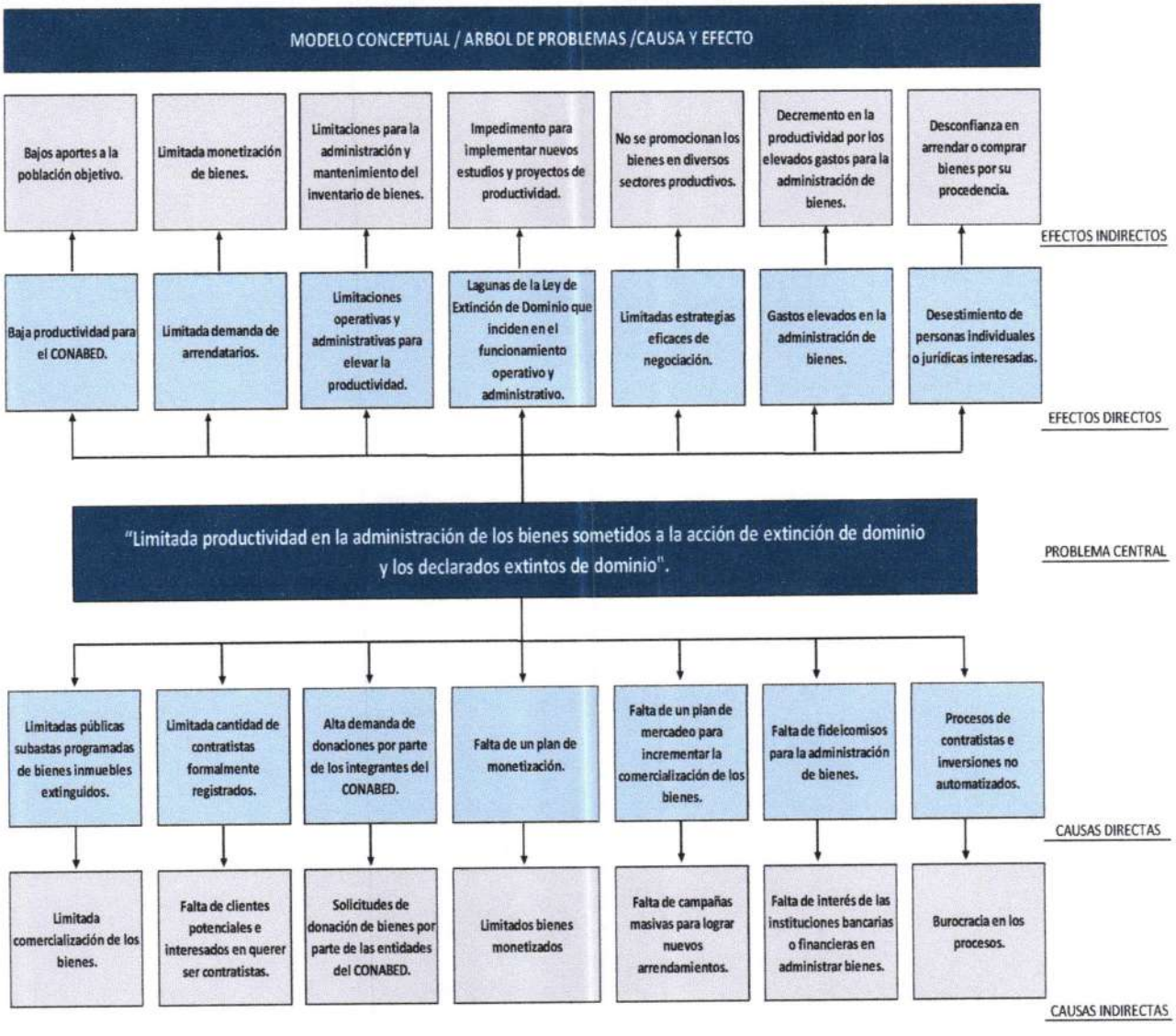

b) Análisis de evidencias.

Cuadro 5: Sistematización de evidencias.

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS -SENABED-												SPPD-06
No.	Nombre del documento	Tipo de documento					Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Informes de gestión cuatrimestrales de las unidades organizacionales de la SENABED y Memoria anual de labores.			X		Reportes, actas, resoluciones, informes emitidos por sistemas oficiales.	Informes de unidades organizacionales de la SENABED y Departamento de Planificcación y Estadística, memorias anuales de labores CONABED Y SENABED años 2016 al 2020.			X		Reportes de la producción institucional y variaciones de rendimientos referentes a ingresos de la administración de bienes muebles e inmuebles extinguidos e incautados.
2	Estadisticas anuales.			X		Reportes, actas, resoluciones, informes emitidos por sistemas oficiales.	Estadísticas SENABED 2020.			X		Variaciones de los rendimientos de los bienes extinguidos e incautados
3	La violación al principio de monetización por parte del CONABED sobre los bienes extinguidos.			X		Trabajo de graduación.	Raul Arquimides Manchamé Leiva. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, febrero 2019.			X		Tesis de investigación de la SENABED de antecedentes de la limitada productividad de la administración de los bienes bajo su cargo por el incumplimiento del principio de monetización.
4	El desarrollo de la figura de la extinción de dominio y la administración de bienes incautados en américa latina. Sexagésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. mayo de 2019 Buenos Aires, Argentina.	X				Informe internacional del sexagésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD.	Dennis Cheng. Organización de los Estados Americanos. Especialista en decomiso y administración de bienes incautados exdirector proyecto de bienes decomisados en al (BIDAL/OEA) 2019.				X	Participación de la SENABED en el periodo de sesiones para el análisis de los avances en materia de extinción de dominio a nivel latinoamérica.
5	La extinción de dominio en el posconflicto colombiano. Lecciones aprendidas de Justicia y Paz. Martínez Sánchez, Wilson Alejandro, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–, 2016.	X				Informe internacional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–.Primera Edición: Bogotá D.C., noviembre de 2016,				X	Principales situaciones que enfrentan los países en aplicar la ley de extinción de dominio y la administración de bienes.
6	Desafíos actuales de la justicia penal. Proceso de fortalecimiento del sistema de justicia, avances y debilidades, Guatemala, ASIES, 2015.	X				Informe presentado a nivel nacional.	Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Noviembre 2011-octubre 2014. Noveno estudio / Gabriela Contreras y Violeta Hernández. Guatemala ASIES, 2015.				X	Complejidades de la administración de justicia penal, desafíos actuales de la justicia penal.
7	No mejora administración de bienes extintos y en proceso de extinción: Contraloría encontró 16 hallazgos fiscales por $8.157 millones en la SAE.			X		Informe de hallasgos de la administración de bienes extinguidos y en proceso de extinción.	https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-de-prensa-2019/boletines-de-prensa-segundo-semestre-2019/-/asset_publisher/ZrpG.				X	Informe de la Contraloría de Colombia, evidencia de la tendencia de la baja productividad de la administración de bienes extinguidos o en proceso de extinción en latinoamérica.

c) Modelo explicativo.

La anterior identificación, análisis y priorización de la problemática, así como la descripción del modelo conceptual árbol de problemas, determinan como problema central la limitada productividad en la administración de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio y los declarados extintos de dominio.

La ponderación de criterios para la priorización de problemas permitió identificar y categorizar los principales problemas que se encuentran ligados a las evidencias encontradas a lo interno y externo de la institución y que contribuyen al problema central.

La sistematización de evidencias descritas en el cuadro 5, desglosan las situaciones que a lo interno o externo o a nivel nacional o internacional se encuentran enfrentando las instituciones encargadas de la administración de bienes extinguidos o en procedo de extinción a nivel Latinoamérica.

A lo interno de la institución, la limitada productividad en la administración de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio y los declarados extintos de dominio, se evidencia por medio de los informes de gestión que cada una de las unidades organizacionales han generado de forma cuatrimestral y anual, en donde se refleja mínimo crecimiento de la producción institucional.

La generación de estadísticas reales y el control de la productividad institucional llevaron a que durante los años 2016 al 2019 las metas y objetivos fueran continuamente repetitivos.

Evidencias de los informes de gestión, los informes anuales de labores y la generación y control de estadísticas confirman los problemas identificados de la falta de planes de mercadeo para incrementar la comercialización de los bienes, la falta de planes de monetización que incrementen la productividad de los bienes y la falta de programación para la realización de eventos de publicas subastas para la comercialización de estos.

Otro problema identificado, es relacionado a las diversas solicitudes de donaciones de bienes por parte las entidades del CONABED que debilita el incremento de la productividad de la SENABED, debido a que los bienes que se reciben para su administración son requeridos por las entidades miembros. Esto se evidencia en documentos de investigación y análisis externos como el trabajo de graduación de la violación al principio de monetización por parte del CONABED sobre los bienes extinguidos, trabajo de tesis realizado por alumno graduando de la Facultas de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala en el año 2019 y el informe de hallazgos de Contraloría de Colombia referente a la administración de bienes extinguidos y en proceso de extinción.
Este ultimo informe, evidencia la baja productividad que están enfrentando a nivel latinoamericano las instituciones legalmente encargadas y delegadas para la administración de bienes extinguidos o en proceso de extinción.

No podemos dejar de mencionar los factores externos que también se identifican como problema y que también afectan la limitada productividad institucional, siendo estos principalmente la falta de apoyo

y gestión de entidades como Ministerio Público y Organismo Judicial en la agilización de los procesos en la acción de extinción de dominio, acciones que permitirían disponer de más recursos para custodia, administración y monetización. Este problema se evidencia en el informe presentado a nivel nacional sobre los desafíos actuales de la justicia penal, proceso de fortalecimiento del sistema de justicia, avances y debilidades de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES del año 2015.

Así mismo para esta problemática encontramos la descripción de la evidencia del informe internacional, la extinción de dominio en el posconflicto colombiano, lecciones aprendidas de justicia y paz de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC año 2016, que describe los principales problemas que los países latinoamericanos han enfrentado en la persecución de activos ilícitos, desde la entrega de bienes sin marco jurídico, los conflictos conceptuales y procesales entre la extinción de dominio y justicia, dificultades para el aseguramiento de los bienes, restitución de tierras, las dificultades relacionadas con la sentencia de extinción de dominio, la duración de los procesos y la escases de sentencias en firme, el alcance de la sentencia frente a terceros, la sentencia de extinción de dominio, la eficacia de la persecución de bienes, entre otros que enfrenta de diferente forma y legislación cada país.

Este tipo de evidencias y la comparación de diferentes escenarios presentados para cada país en la administración de bienes y el cumplimiento de la ley de extinción de dominio, aporta perspectivas para el planteamiento de diferentes y mejores escenarios para el mejor aprovechamiento de recursos y el incremento de la productividad de cada institución.

Diagrama 2: Modelo explicativo.

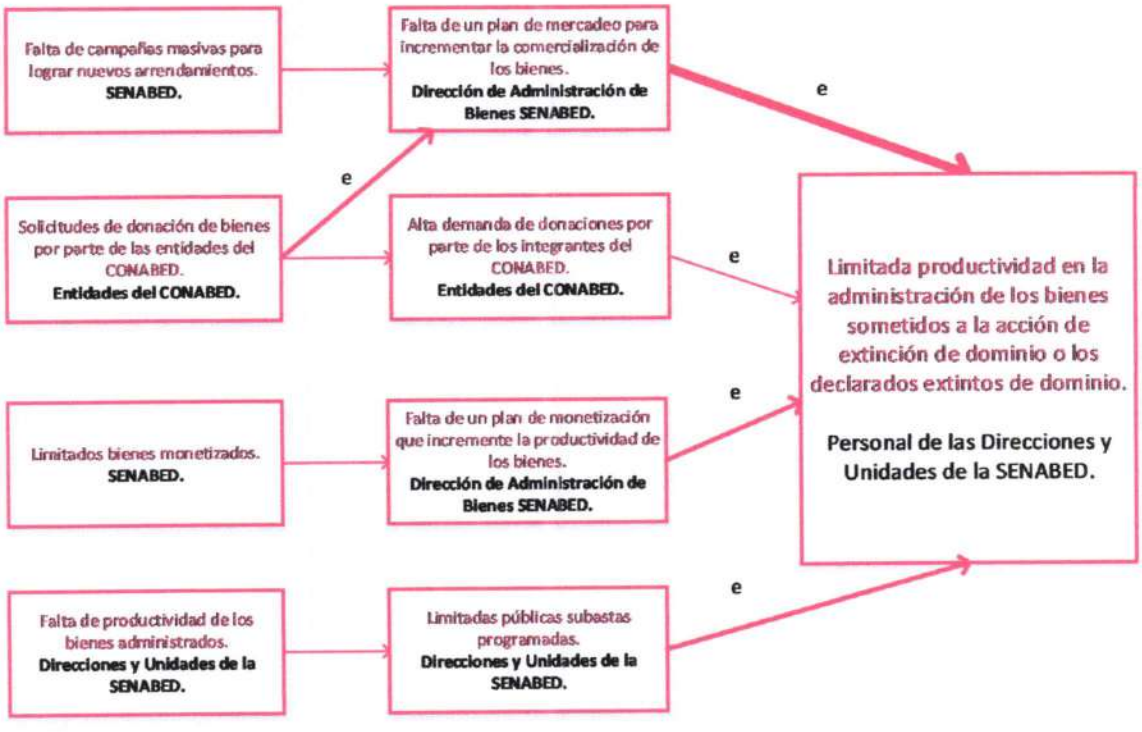

d) Modelo prescriptivo.

Cuadro 6,7: Análisis del modelo prescriptivo.

Intervenciones (cómo abordar la causa)	Causa indirecta	Causa directa	Problema central
1. Anualmente la SENABED dispone de informes de Dirección y coordinación. 2. Anualmente la SENABED dispone de informes de la administración de bienes muebles e inmuebles mediante estudios de valoración económica. 3. Anualmente la SENABED dispone de planes de monetización y mercadeo en beneficio de los integrantes del CONABED. 4. Para el año 2023 la SENABED realizará 8 nuevos arrendamientos y 10 para el año 2024. 5. Para el año 2021 la SENABED realizará 5 nuevos arrendamientos y 7 para el año 2022. 6. Anualmente la SENABED dispone de informes de públicas subastas en beneficio de los integrantes del CONABED. 7. Para el año 2023 la SENABED llevará a cabo 8 públicas subasta y 9 para el año 2024. 8. Para el año 2021 la SENABED llevará a cabo 6 públicas subasta y 7 para el año 2022. 9. Anualmente la SENABED dispone de informes de donaciones y monetizaciones en beneficio de los integrantes del CONABED. 10. Anualmente la SENABED dispone de informes de la recepción de dinero, bienes muebles e inmuebles	Falta de campañas masivas para lograr nuevos arrendamientos.	Falta de un plan de mercadeo para incrementar la comercialización de los bienes.	**Para el 2025 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q. 3,341,426.11**
	Solicitudes de donaciones de bienes por partes de las entidades del CONABED.	Alta demanda de donaciones por parte de los integrantes del CONABED.	
	Limitados bienes monetizados.	Falta de un plan de monetización que incremente la productividad de los bienes.	
	Falta de productividad de los bienes administrados.	Limitadas públicas subastas programadas.	

incautados, extinguidos y en proceso de extinción. 11. Anualmente la SENABED dispone de informe de registro de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados y extinguidos y en proceso de extinción. 12. Anualmente la SENABED dispone de informe de supervisión y resguardo de los bienes administrados. 13. Anualmente la SENABED dispone de informes de bienes para su monetización. 14. Para el año 2022 la SENABED dispone de protocolos aprobados para la recepción de bienes. 15. Para el año 2021 la SENABED realizará las gestiones ante el Ministerio Público para establecer protocolos de recepción de bienes. 16. Anualmente la SENABED, da seguimiento a los protocolos de recepción de bienes. 17. Para el 2021 la SENABED dispone de protocolos aprobados para el traslado bienes. 18. Anualmente la SENABED dispone de informes del registro de personas individuales o Jurídicas como contratistas. 19. Anualmente la SENABED dispone de informes de asistencia técnica a personas individuales, jurídicas y otras entidades para ser inscritas en el registro de contratistas. 20. Anualmente la SENABED dispone de informes de inscripción de personas individuales o jurídicas como contratistas de la SENABED. 21. Para el año 2023 la SENABED incrementa el número de contratista en un 40%. 22. Para el año 2021 la SENABED incrementa el número de contratista en un 15%.			**Para el 2025 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q. 3,341,426.11**

23. Para el año 2023 la SENABED ha celebrado la firma de 3 convenios interinstitucionales. 24. Para el 2022 la SENABED lleva a cabo 3 campañas de promoción de bienes y sensibilización. 25. Para el 2021 la SENABED lleva a cabo 2 campañas de promoción de bienes y sensibilización. 26. Anualmente la SENABED dispone de informes de servicios de administración de inversiones y renovaciones de bienes en extinción en beneficio de los integrantes del CONABED. 27. Anualmente la SENABED elabora, ejecuta e informa del Plan de Inversiones en beneficio de los integrantes del CONABED. 28. Anualmente la SENABED dispone de informes de las inversiones y renovaciones en beneficio de los integrantes del CONABED. 29. Anualmente la SENABED dispone de informes de las distribuciones de los rendimientos y productos aprobados por el CONABED. 30. Anualmente la SENABED dispone de informes de las distribuciones del dinero extinguidos en beneficio de los integrantes del CONABED.			**Para el 2025 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q. 3,341,426.11**

Los insumos que permitieron la construcción del modelo prescriptivo, provienen del árbol de problemas, de la matriz PEI y de las relaciones causales del camino crítico, donde se lograron identificar causas directas e indirectas.

El diagrama no. 3, muestra el camino causal crítico, identificado como la principal causa directa que incide en la determinación del problema central.

Diagrama No. 3.
Camino causal crítico de la SENABED año 2021.

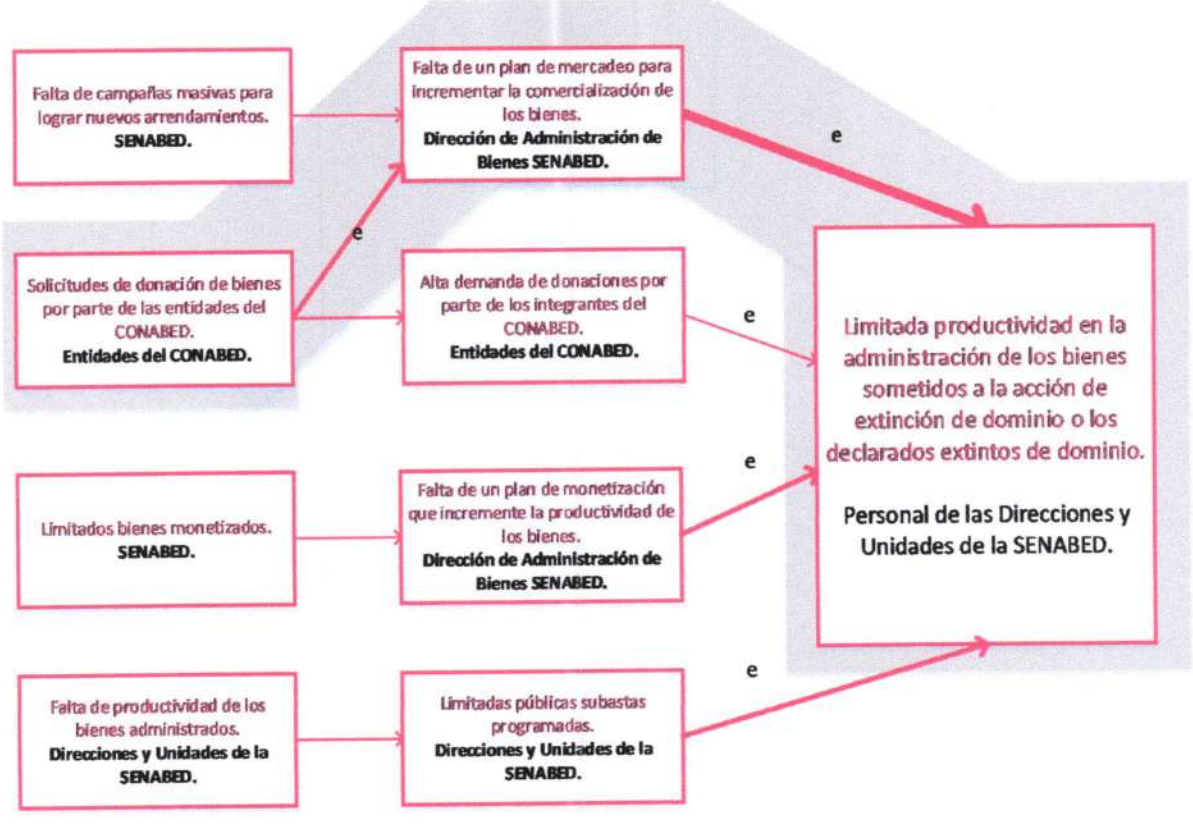

2. Formulación de resultados, indicadores y metas.

2.1. Cadena de resultados e indicadores.

Cuadro 8: Indicador de seguimiento.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	
Nombre del Indicador:	Incremento de la productividad de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio.
Categoría del Indicador:	Resultado institucional.
Meta de la Política General de Gobierno asociada:	Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa , que permita condiciones adecuadas de inversión.
Política pública asociada:	N/A.
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de productividad de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio.
Interpretación:	En cumplimiento del mandato legal de la SENABED se proyecta incrementar la productividad de los bienes administrados para el fortalecimiento de las funciones de los miembros del CONABED.
Fórmula de cálculo:	Rendimientos obtenidos de bienes incautados y extinguidos 2020 / Rendimientos obtenidos de bienes incautados y extinguidos 2025.

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	3%	5%	3%	5%	4%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2020	Q 3,341,426.11

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos:	Dirección de Administración de Bienes.
Unidad responsable:	Dirección de Administración de Bienes.
Metodología de recopilación:	Informes cuatrimestrales.

2.2. Matriz de planificación estratégica institucional.

Cuadro 9: Matriz de planificación estratégica.

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS																		SPPD-7
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE*			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
							Descripción de Resultado	Nivel de Resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo 1		Dato absoluto	Dato relativo 1
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta												
7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia.	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo.	4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Fortalecer las fuerzas de seguridad, a fin de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización. Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.	Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales.	Sin resultado estratégico (Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia).	Para el 2025 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q. 3,341,426.11	Para el 2025 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q. 3,341,426.11	Anualmente la SENABED dispone de informes de Dirección y Coordinación.		Incremento de la productividad de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio.	2020	100%.	20%.	Rendimientos obtenidos de bienes incautados y extinguidos 2020 / Rendimientos obtenidos de bienes incautados y extinguidos 2025.	100%.	20%.
									Anualmente la SENABED dispone de informes de la administración de bienes muebles e inmuebles mediante estudios de valoración económica.								
									Anualmente la SENABED dispone de planes de monetización y mercadeo en beneficio de los integrantes del CONABED.								
									Para el año 2023 la SENABED realizará 8 nuevos arrendamientos y 10 para el año 2024.	Para el año 2021 la SENABED realizará 5 nuevos arrendamientos y 7 para el año 2022.							
									Anualmente la SENABED dispone de informes de públicas subastas en beneficio de los integrantes del CONABED.								
									Para el año 2023 la SENABED llevará a cabo 8 públicas subasta y 9 para el año 2024.	Para el año 2021 la SENABED llevará a cabo 6 públicas subasta y 7 para el año 2022.							
									Anualmente la SENABED dispone de informes de donaciones y monetizaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.								
									Anualmente la SENABED dispone de informes de la recepción de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extinguidos y en proceso de extinción.								
									anualmente la SENABED dispone de informes de registro de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extingidos y en proceso de extinción.								
									Anualmente la SENABED dispone de informe de supervisión y resguardo de los bienes administrados.								
									Anualmente la SENABED dispone de informes de bienes para su monetización.								
									Para el año 2022 la SENABED dispone de protocolos aprobados para la recepción de bienes.	Para el año 2021 la SENABED realizará las gestiones ante el Ministerio Público para establecer protocolos de recepción de bienes.							
									Anualmente la SENABED, da seguimiento a los protocolos de recepción de bienes.	Para el 2021 la SENABED dispone de protocolos aprobados para el traslado bienes.							
									Anualmente la SENABED dispone de informes del registro de personas individuales o jurídicas como contratistas.								
									Anualmente la SENABED dispone de informes de asistencia técnica a personas individuales, jurídicas y otras entidades para ser inscritas en el registro de contratistas.								
									Anualmente la SENABED dispone de informes de inscripción de personas individuales o jurídicas como contratistas de la SENABED.								
									Para el año 2023 la SENABED incrementa el número de contratista en un 40%.	Para el año 2021 la SENABED incrementa el número de contratista en un 15%.							
									Para el año 2023 la SENABED ha celebrado la firma de 3 convenios interinstitucionales.								
									Para el 2022 la SENABED lleva a cabo 3 campañas de promoción de bienes y sensibilización.	Para el 2021 la SENABED lleva a cabo 2 campañas de promoción de bienes y sensibilización.							
									Anualmente la SENABED dispone de informes de servicios de administración de inversiones y renovaciones de bienes en extinción en beneficio de los integrantes del CONABED.								
									Anualmente la SENABED elabora, ejecuta e informa del Plan de Inversiones en beneficio de los integrantes del CONABED.								
									Anualmente la SENABED dispone de informes de las inversiones y renovaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.								
									Anualmente la SENABED dispone de informes de las distribuciones de los rendimientos y productos aprobados por el CONABED.								
									Anualmente la SENABED dispone de informes de las distribuciones del dinero extinguido en beneficio de los integrantes del CONABED.								

2.3. Modelo Lógico de estrategia.

Diagrama 4: Modelo lógico.

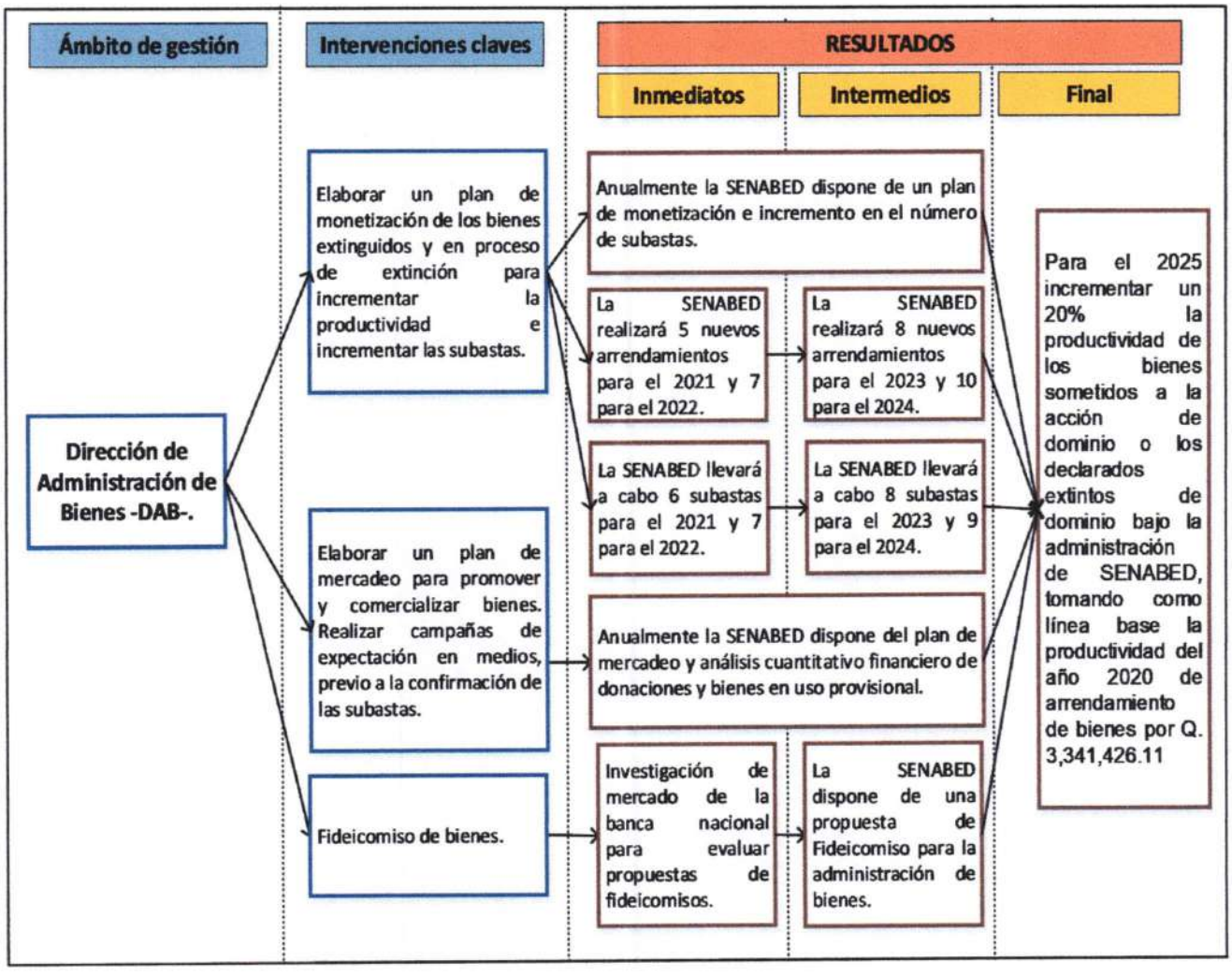

Diagrama 4.1: Modelo lógico.

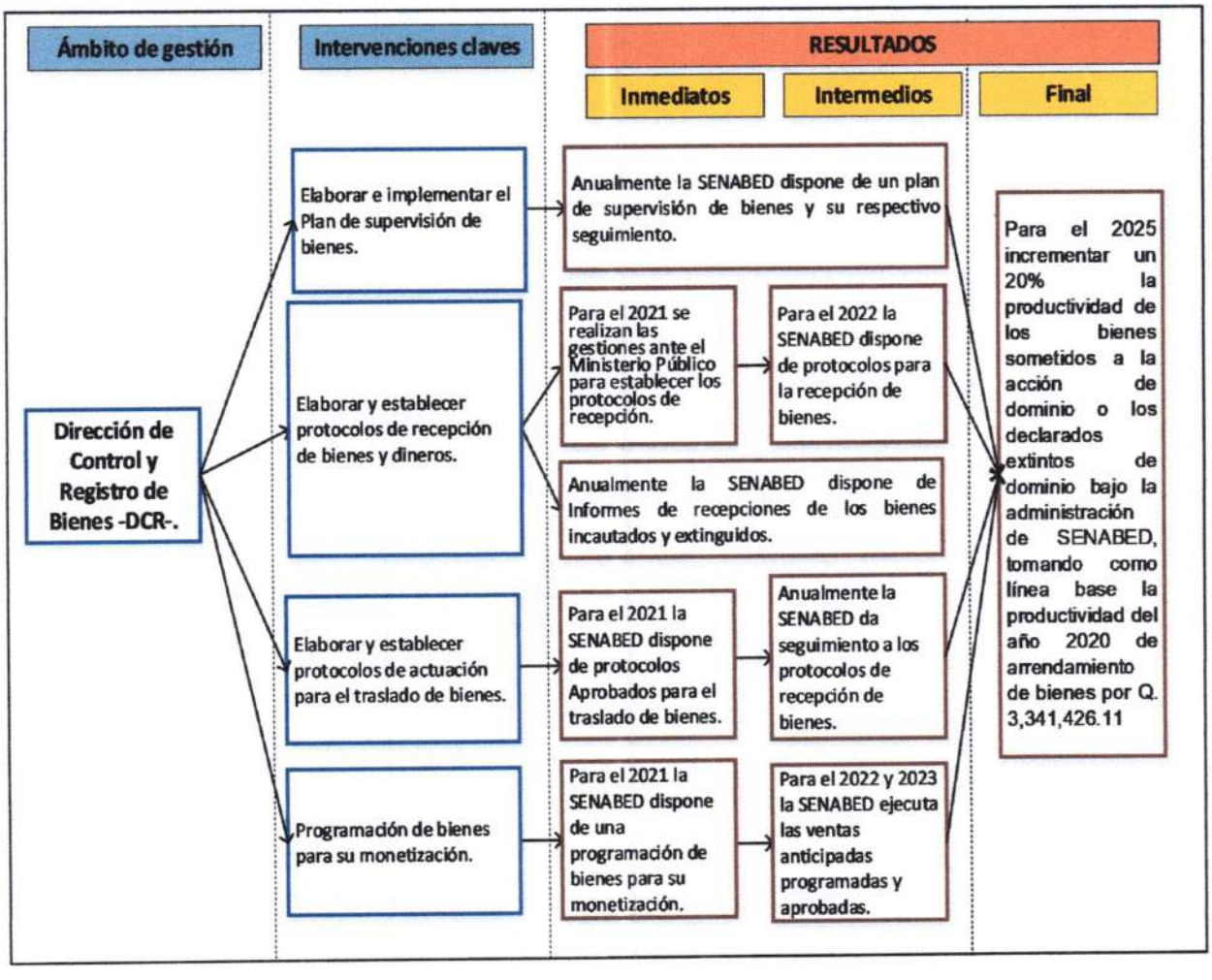

Diagrama 4.2: Modelo lógico.

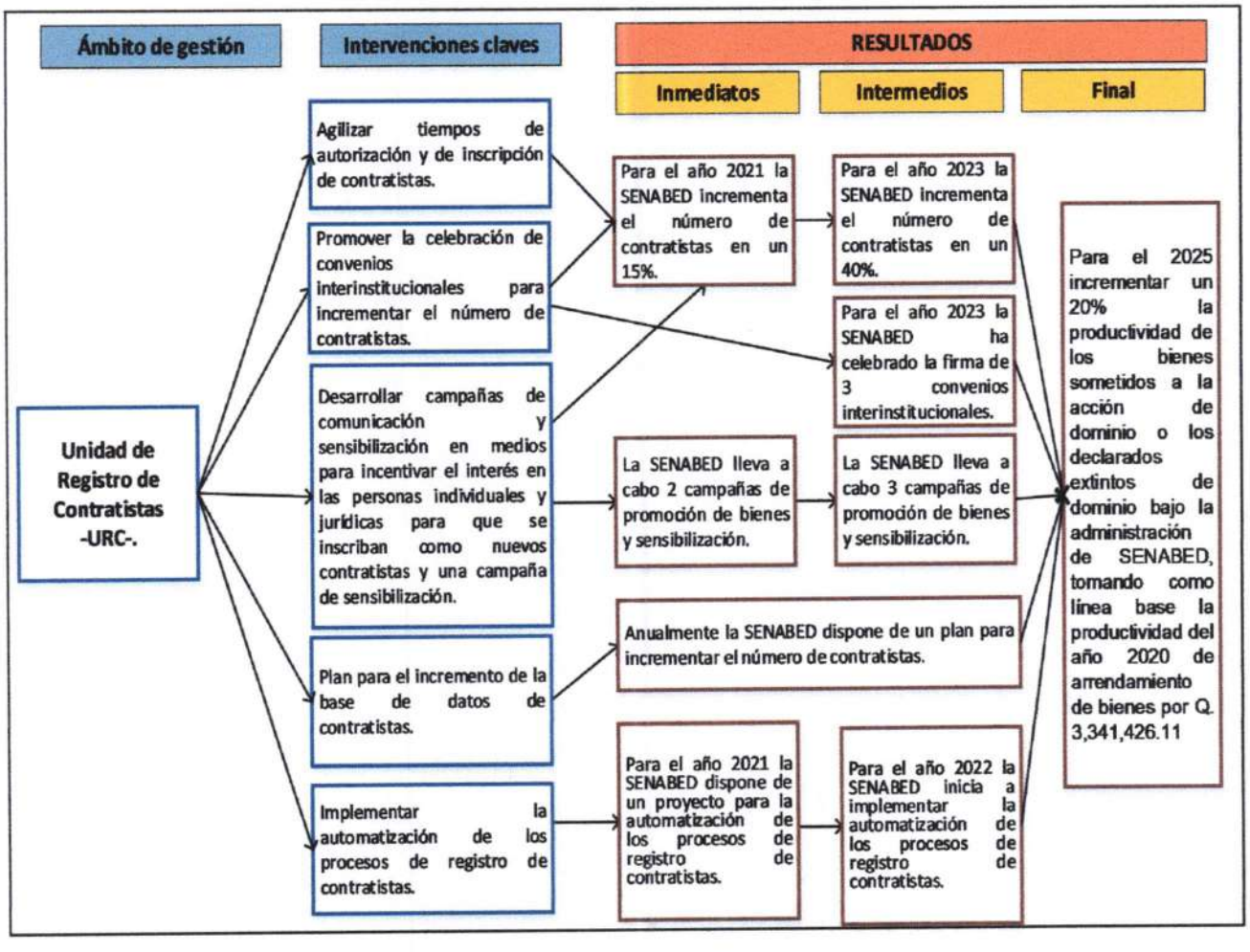

Diagrama 4.3: Modelo lógico.

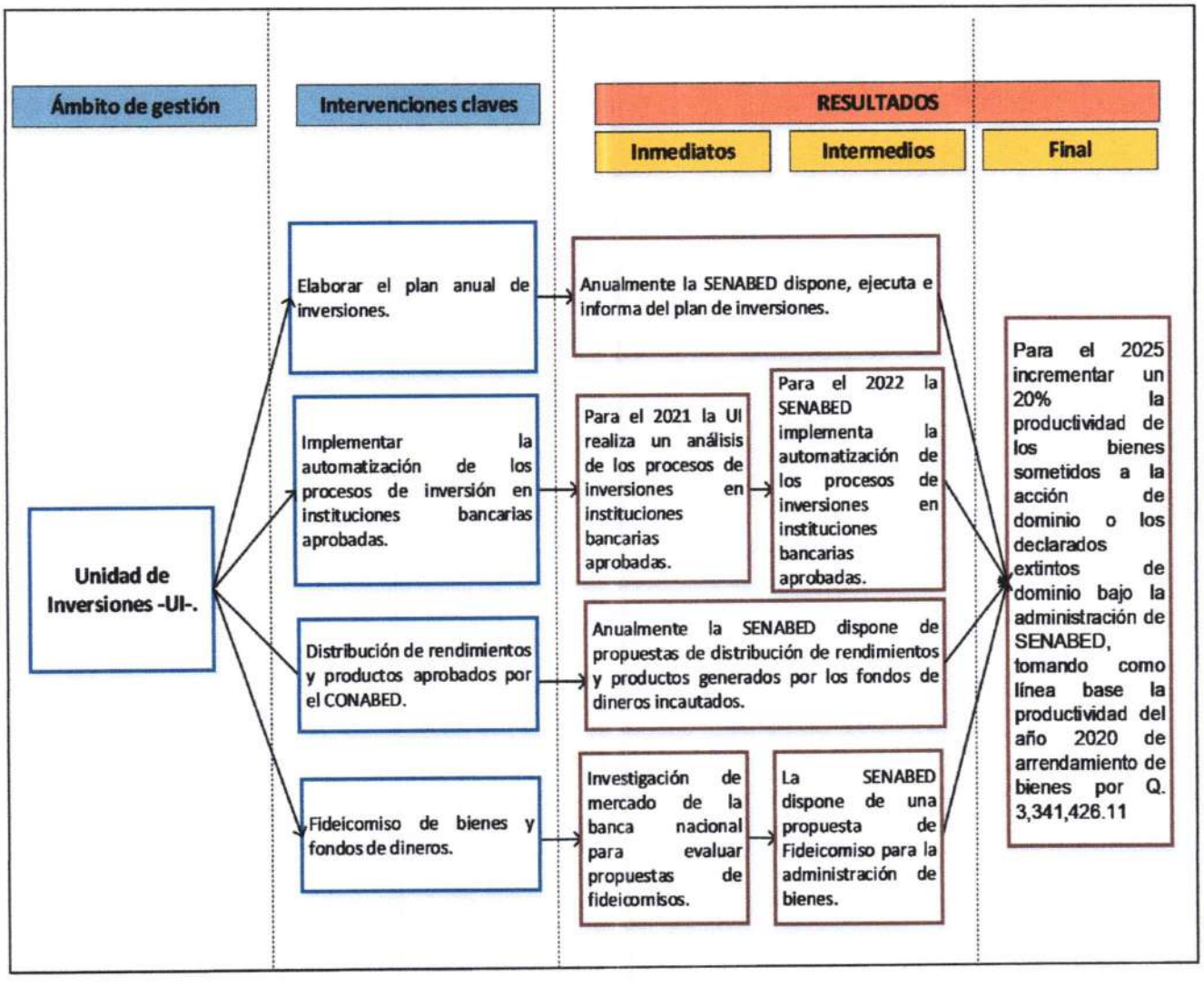

2.4. Análisis de actores.

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED-, es el órgano de administración superior, adscrito a la Vicepresidencia de la República, el cual de conformidad con el artículo 40 del Decreto número 55-2010, "Ley de Extinción de Dominio", está integrado por los siguientes miembros:

1. El Vicepresidente de la República, quien lo preside.
2. Un Magistrado nombrado por la Corte Suprema de Justicia.
3. El Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público.
4. El Procurador General de la Nación.
5. El Ministro de Gobernación.
6. El Ministro de la Defensa Nacional.
7. El Ministro de Finanzas Públicas.
8. El Director del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

A la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-, como órgano ejecutivo del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, le corresponde entre otras actividades, las siguientes: Coordinar la preparación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes y programas de administración de bienes objeto de la acción de extinción de dominio o declarados extintos de dominio, así como velar por la correcta administración de éstos.

Cuadro 10: Análisis institucional por actores.

ANÁLISIS DE ACTORES								SPPD-11
INSTITUCI Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED								
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Vicepresidente de la República.	1	1	1	1	Humanos	Desarrollar las instrucciones de orientación	Nacional
2	Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial	1	1	1	1	Humanos	Desarrollar las instrucciones de orientación	Nacional
3	Ministerio Público.	1	1	1	1	Humanos	Desarrollar las instrucciones de orientación	Nacional
4	Procuraduría General de la Nación.	1	1	1	1	Humanos	Desarrollar las instrucciones de orientación	Nacional
5	Ministerio de Gobernación.	1	1	1	1	Humanos	Desarrollar las instrucciones de orientación	Nacional
6	Ministerio de la Defensa Nacional.	1	1	1	1	Humanos	Desarrollar las instrucciones de orientación	Nacional
7	Ministerio de Finanzas Públicas.	1	1	1	1	Humanos	Desarrollar las instrucciones de orientación	Nacional
8	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.	1	1	-1	1	Humanos	Desarrollar las instrucciones de orientación	Nacional

Cuadro 10.1: Análisis institucional por actores.

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Recursos	Acciones Principales	Ubicación Geográfica
1	Vicepresidente de la República.	Preside y representa al CONABED.	A favor	Alto	Humanos	Establecer políticas, estrategias y líneas de acción.	Departamento de Guatemala.
2	Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial	Administración de Justicia.	A favor	Alto	Humanos	Aplicar justicia en los casos sometidos a su conocimiento.	Toda la República.
3	Ministerio Público.	Promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública.	A favor	Alto	Humanos	Investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales.	Toda la República.
4	Procuraduría General de la Nación.	Asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales.	A Favor	Alto	Humanos	Actúa como el Abogado del Estado.	Toda la República.
5	Ministerio de Gobernación.	Cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público.	A favor	Alto	Humanos	Elaborar y aplicar planes de seguridad pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas y de sus bienes.	Toda la República.
6	Ministerio de la Defensa Nacional.	Rector y responsable de la defensa de la soberanía nacional y la integridad del territorio.	A favor	Alto	Humanos	Emitir las medidas necesarias para mantener la soberanía e integridad del territorio nacional y resguardar y proteger las fronteras.	Toda la República.
7	Ministerio de Finanzas Públicas.	Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado.	A favor	Alto	Humano y financiero	Administrar los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, así como la ejecución presupuestaria.	Toda la República.
8	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.	Rector de las políticas victimológicas a nivel nacional.	A favor	Bajo	Humanos	Brindar asistencia legal y gratuita a la víctima o a sus familiares y proporcionar los servicios legales que correspondan para garantizar el ejercicio de sus derechos.	Toda la República.

3. Marco estratégico institucional.

La Ley de Extinción de Dominio, según Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, cobró vigencia el 29 de junio de 2011 y su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo Número 255-2011 el 16 de agosto del mismo año: derogado en virtud de la promulgación del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 que contiene el nuevo Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, el cual está vigente desde el 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Extinción de Dominio, dio lugar a la creación de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-, como órgano ejecutor del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED-, el cual está adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

El 16 de agosto de 2011, el CONABED, en primera reunión ordinaria realizada el mismo día, fue juramentado oficialmente el Secretario General y Secretario General Adjunto de la SENABED, previo concurso por oposición con base en los principios de la Ley de Comisiones de Postulación, tal y como lo establece la Ley de Extinción de Dominio, iniciando sus funciones en la fecha ya indicada.

La Secretaría inició sus actividades el 16 de agosto de 2011, en la sede de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, ubicada en la 6ta. Avenida 4-19 primera puerta norte de la zona 1, de

la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, actualmente se encuentra ubicada en la Diagonal 6, 10-26 Zona 10 de Guatemala, Departamento de Guatemala, lugar donde funciona actualmente.

Objetivos institucionales.

Objetivo general:

"Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración eficiente de los bienes".

Objetivos específicos:

- Recepción eficiente de los bienes con medida cautelar.
- Administración eficiente de los recursos para el mantenimiento y cuidado de los bienes resguardados y custodia de la SENABED.
- Desarrollar e implementar estrategias de mercado para incrementar el número de contratistas inscritos.
- Mejorar la productividad institucional, fortaleciendo cualitativa y cuantitativamente las subastas.
- Desarrollar estrategias de crecimiento para arrendamientos.
- Agilizar el proceso para la enajenación de bienes inmuebles.
- Agilizar el traslado de bienes que recibe la DCRB a la DAB para activar los procesos de su administración.

Dentro del presente apartado, se identifican la legislación en materia de extinción de dominio y de otras normas conexas que deben ser consultadas para un mejor entendimiento y aplicación del marco jurídico legal vigente.

A. Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio.

B. Acuerdo Gubernativo No. 514-2011 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

C. Decreto No. 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, artículos 2, 12, 13 adiciona 2 Bis. adiciona 17 Bis, reforma el 2do. párrafo del artículo 25.

D. Decreto No. 48-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Narcoactividad, adiciona 4 párrafos al artículo 18, reforma el párrafo primero al artículo 46.

E. Decreto No. 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Delincuencia Organizada, reforma el artículo 9 literal, reforma el artículo 75, adiciona el artículo 73 Bis, agrega un 2do. párrafo al artículo 86, reforma el artículo 89.

F. Decreto 314 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Notariado, Reforma el artículo 100.

G. Decreto No. 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal, adiciona 3er. párrafo al artículo 60.

H. Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, reforma el artículo 108, reforma el artículo 195, reforma el artículo 204.

I. Carta de Convenio relativa a los programas de control de narcóticos, aplicación de la ley, seguridad pública y ciudadana y reforma al sector justicia firmada en 2015.

J. Decreto número 17-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Fortalecimiento de la Persecución Penal.

K. Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

L. Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

M. Decreto número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial.

N. Decreto Ley 106, Código Civil.

O. Decreto Ley 107, Código Procesal Civil y Mercantil.

P. Acuerdo Gubernativo número 118-2002, Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

Q. Código Civil.

R. Código Procesal Civil.

S. Demás leyes, documentos y doctrina en materia de extinción de dominio que para el efecto sean aplicables a un caso concreto y determinado.

3.1. Visión.

Para el 2025 ser una Institución pública moderna, eficiente, transparente y sólida en sus capacidades de gestión y administración, coadyuvando al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y justicia.

3.2. Misión.

Somos una Institución del Estado, administramos estratégicamente los bienes extinguidos y en proceso de extinción de dominio, que representan interés económico con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales del CONABED.

3.3. Valores, principios, ejes estratégicos y estructura organizacional.

a. Transparencia.

Valor con el que mostramos de manera auténtica, honesta, abierta y disponible la relación que tenemos con los demás, sin tratar de obtener beneficios ajeno a los valores personales de cada uno de nuestros colaboradores.

b. Calidad.

Procuramos la calidad de vida en el trabajo, elevando el nivel de satisfacción de nuestros colaboradores relacionándolo con las actividades ejecutadas en el entorno institucional. Nuestro entorno laboral de calidad promueve una sensación de seguridad y desarrollo personal/profesional.

c. Solidaridad.

Siendo solidarios en como demostramos el sentimiento y la actitud de unidad, basada en metas comunes. Promovemos la ayudar sin recibir nada a cambio, con la aplicación de lo que se considera bueno.

d. Celeridad.

Todos nuestros colaboradores practican el principio de la celeridad, para que el proceso laboral goce de la mayor agilidad de plazos y sencillez en su tramitación. Mejoramos nuestros procesos para minimizar los plazos de nuestros servicios, preeminencia de actuaciones orales sobre las escritas y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

e. Objetividad.

La objetividad de nuestros servicios y la eficiencia con que realizan su trabajo nuestros colaboradores refleja una actitud institucional neutral que permite desempeñar el trabajo con honesta confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad.

f. Humanidad.

Uno de los valores que practicamos en todos los niveles organizacionales. Elevamos el valor del trabajo humano, no es medido por el tipo de actividad de cada uno, sino por el hecho de ser la persona quien lo ejecuta.

g. Igualdad.

Tanto legalmente como humanamente practicamos la igualdad. Proporcionamos las mismas condiciones al esfuerzo hecho de forma igualitaria y sin discriminaciones, no incidiendo en ningún tipo de condiciones de sexo, raza, religión u opinión política.

h. Eficiencia.

La eficiencia de nuestra institución, muestra el profesionalismo de cada uno de nuestros colaboradores. Promovemos equipos competentes que

cumplen con su deber de una forma asertiva realizando una labor impecable.

i. **Discreción.**

Valor que hace referencia a la cautela o reserva para mantener la discrecionalidad de lo que uno sabe o hace, sin necesidad de que lo sepan o conozcan los demás. La discreción tiene relación con la prudencia, tanto para establecer un juicio como para hablar u obrar.

Código de ética.

Principios éticos.

a. **Integridad.**

La integridad es una cualidad de nuestros colaboradores, que los hace mantener su esencia como persona. Esto no incluye solo lo físico, sino los valores y convicciones.

b. **Respeto.**

El respeto es un valor y una cualidad positiva que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener aprecio y reconocimiento por una persona. El respeto entre cada uno de nuestro colaboradores y entre áreas de trabajo es esencial para mantener un ambiente institucional armónico.

c. **Cortesía.**

La cortesía es un principio y un acto de amabilidad, la atención que brindamos en cada uno de nuestros servicios está sustentado en la buena educación y respeto que se tiene hacia las demás personas.

Como sinónimos de cortesía incentivamos la amabilidad, cordialidad, educación, cumplido, consideración hacia los demás a lo interno y a lo externo.

d. Honestidad.

Como honestidad se designa la cualidad de lo honesta que tiene que ser cada persona que es parte de la SENABED. Hacemos referencia al conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar que cada colaborador debe manifestar no solo en el trabajo sino en todo aspecto de su vida.

La honestidad es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

e. Compromiso.

Más allá de ser una obligación contraída laboralmente o de la palabra dada, también procuramos que se manifieste de forma voluntaria y con la convicción del servicio institucional.

f. Responsabilidad.

Damos la milla extra en el cumplimiento de nuestras obligaciones y somos cuidadosos al tomar decisiones o al realizar nuestro trabajo porque estamos comprometidos con la visión y la misión institucional..

La responsabilidad significa cuidarnos de sí mismo pero también de cada uno nuestros compañeros de trabajo en respuesta a la confianza que las personas depositan en nosotros. Cada vez que somos responsables, expresamos el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos con los demás.

g. Puntualidad.

Es una actitud de nuestros colaboradores, que es considerada cada día como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir con sus funciones y satisfacer con ello la demanda de un servicio de calidad.

h. Tolerancia.

Es la medida en que toleramos. Como tal, la tolerancia en nuestra institución se basa en el respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio y que no podemos cambiar.

i. Dignidad.

Indica en la personalidad de nuestros colaboradores el respeto y la estima que todos los seres humanos merecen y que se afirma de las personas que cada día demuestran un nivel de calidad humana irreprochable, haciéndolo digno, valioso, con honor y merecedor.

j. Colaboración.

Como colaboración denominamos en nuestra institución la acción y efecto de trabajar en equipo. Colaboramos en conjunto con otra u otras personas para que cada uno alcance sus propios objeticos y con ello coadyuvemos al logro de los objetivos de nuestra institución.

En este sentido, la colaboración en cada equipo de trabajo se convierte en un proceso mutuo prestándose para ayudar y coordinar esfuerzos, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

k. Legalidad.

Hacemos valer el principio de legalidad: 1. Delimitando el espacio donde puede intervenir la ley, 2. Asegurando el orden prelativo de las normas subordinadas a la ley, 3. Seleccionamos las normas precisas que debe de aplicarse al caso concreto, 4. Nos basamos en los poderes que la norma confiere a la administración.

l. No Discriminación.

La base de nuestro código de ética, Hacemos valer la no discriminación por ser un derecho humano fundamental. Rechazamos la discriminación, ya que es esencial para que los trabajadores puedan elegir su empleo libremente, desarrollar su potencial al máximo y ser remunerados en base al mérito.

EJES ESTRATÉGICOS INTITUCIONALES
2020-2025

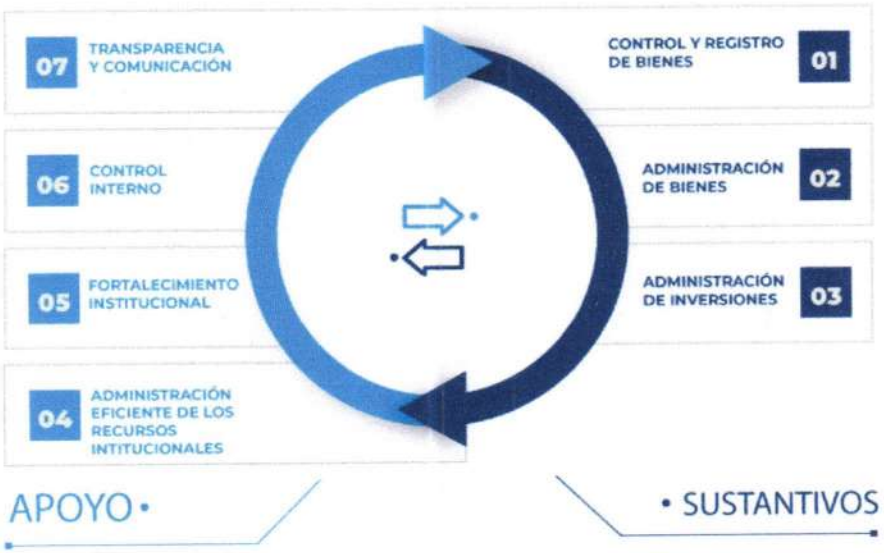

Estructura organizacional[3].

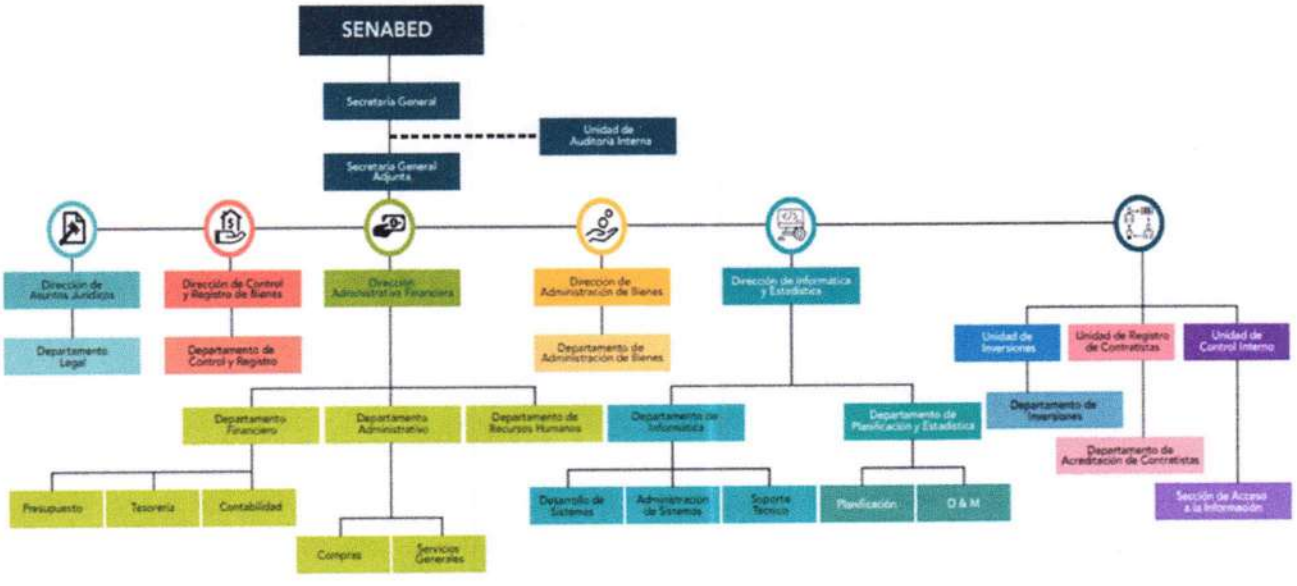

Observación: En el presente organigrama NO se contemplaron las Sub-direcciones establecidas en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio por razones presupuestarias

[3] Libro de Actas del CONABED, Acta No. 12-2013 de fecha 30 de julio de 2013. Resolución del Punto Tercero Aprobación de Instrumentos Técnicos, Organigrama de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Modelo de gestión pública.

- Reconversión del Registro de Contratistas.
- Criterios de monetizacion de bienes extinguidos e incautados con riesgo.
- Implementación de mecanismos eficientes de inversiones financieras.
- Optimización de la gestión del Despacho mediante dictámenes conjuntos.
- Capacitaciones técnicas y especialización del personal.
- Generación de estadísticas eficientes para la toma de decisiones

3.4. Análisis y definición de estrategias FODA.

Cuadro 11: Análisis FODA.

ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS	
Fortalezas:	**Debilidades:**
F1. Catálogo de bienes actualizado.	D1. Poco recurso humano técnico y administrativo.
F2. Personal profesional, capacitado y especializado.	D2. Baja asignación de presupuesto.
F3. Prevención de riesgos en la recepción y administración de bienes.	D3. Falta de comunicación interna.
F4. Legislación propia.	D4. Limitaciones de tecnología (equipo y licencias).
F5. Apoyo del CONABED.	D5. Alta burocracia del Estado.
F6. Trabajo sustentado en principios, ética y moral.	D6. Inestabilidad y rotación de personal en cada cambio de autoridades.
F7. Crecimiento en redes sociales.	D7. Limitaciones para monetizar los bienes extinguidos
F8. Estructura organizacional efiicente.	D8. Carencia de controles al data center.
F9. Trabajo en equipo.	D9. Falta de procesos establecidos para cada unidad.
F10. Apoyo interinstitucional entre Unidades de Acceso a la Información Pública.	D10. Falta de capacitación técnica en extinción de dominio.
F11.Veracidad y eficacia en el manejo y envío de la información pública.	D11. Falta de controles administrativos internos.
F12. Capacidad de enlace de telecomunicaciones.	D12. Falta de controles de las comisiones de trabajo.
F13. Tiempos de respuestas más ágiles y eficientes.	D13. Pocos Contratistas.
F14. Creación de nuevas herramientas informáticas para la toma de decisiones.	D14. Procesos ineficientes para la administración de bienes.
F15. Redefinición de políticas de seguridad.	D15. Manuales desactualizados.
F16 . Modernización de servicios digitales internos y externos.	D16. Falta de seguridad en el resguardo de documentos y expedientes.
	D17. Debilidad en las políticas de seguridad informática.
	D18. Instrumentos de planificación estratégica desalineados.
	D19. Áreas de trabajo saturadas.
	D20. Resistencia al cambio.

Cuadro 11.1: Análisis FODA.

ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS	
Oportunidades:	**Amenazas:**
O1. Comercialización con fideicomisos.	A1. Que no hayan incautaciones.
O2. Actualización tecnológica.	A2. Cambio de sede por no disponer de sede propia.
O3. Adecuar la ley a las actuales funciones de la Secretaría.	A3. Eliminación o disminución del presupuesto de la nación asignado.
O4. Incrementar la comunicación externa.	A4. Ambiente político.
O5. Apalancamiento de la buena imagen de la Institución.	A5. Fluctuación en las tasas de interés bancario.
O6. Alianzas interinstitucionales.	A6. Pandemia (fenómenos naturales).
O7. Incrementar el número de Contratistas.	A7. Corrupción externa.
O8. Participar en capacitaciones técnicas a nivel nacional e internacional.	A8. Rechazo bancario para inversiones.
O9. Contínua actualización de planificación estratégica conforme a lineamientos nacionales.	A9. Falta de certeza de información en la recepción de bienes por la poca investigación del Ministerio Público.
	A10. Procedencia de los bienes.
	A11. Demanda de donaciones.
	A.12 Contratistas de perfil económico dudoso.
	A13. Falta de conocimiento del funcionamiento de la Secretaria por otras instituciones.
	A14. Aumento de costos y gastos para el mantenimiento de bienes.
	A15. Fuga de información.
	A16. Hallazgos por los entes rectores.

Cuadro 12: Análisis estratégico FODA.

ANALISIS ESTRATEGICO	
Estrategias Análisis FO (Fortalezas/Oportunidades)	**Estrategias Análisis FA (Fortalezas/Amenazas)**
F1,O1. Identificar instituciones y hacer presentaciones estratégicas.	F7, A10, A12. Implementar una campaña de promoción a través de medios de comunicación para así, incentivar el interés en la población para la inscripción de nuevos contratistas.
F4, F5, O3. Proponer cambio a la Ley de Extinción de dominio.	F14, F16, A15, A16. Actualización de instrumentos y carga inmediata en a página web para mitigar la fuga de información y hallazgos.
F10, O4, O6, O7. Realizar convenios de cooperación interinstitucional, para incrementar el número de contratistas.	
F14, F16, 02. Aprovechamientos de enlace de telecomunicaciones para ofrecer servicios a los sitios remotos.	
F15, F16,.010. Implementar una herramienta informática que ayude a la toma de decisiones.	
Estrategias de Análisis DO (Debilidades/Oportunidades)	**Estrategias de Análisis DA (Debilidades/Amenazas)**
D4, D10, O6. Celebrar convenios de cooperación interinstitucional.	D1, D2, D4, D8, D16, D19, A3. Fortalecer las finanzas institucionales.
D15, D13, O7. Modificación y Actualización del Manual de Requisitos y Procedimiento de Inscripción de Contratistas.	D13, D14, A10, A12. Sensibilizar a través de una campaña de divulgación para que los posibles contratistas tengan la certeza que la información proporcionada se encuentra protegida de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.
D8, 02. Readecuación de políticas e Implementación del herramientas de software para garantizar el debido resguardo del Data Center.	
D18, O9. Actualización del PEI,POA, POM conforme a lineamientos de SEGEPLAN.	
D.18, O9. Revisión y actualización de los manuales institucionales de procesos y procedimientos y puestos.	

4. Seguimiento a nivel estratégico.

3.5. Mecanismo de seguimiento a nivel estratégico.

Cuadro 13: Resultado institucional.

FORMULACIÓN DE RESULTADOS SENABED				
Formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2025	Productividad	CONABED	Incrementar	20%
Formulación del Resultado:	***Para el 2025 incrementar en un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de la SENABED tomando como línea base la productividad del año 2020 de la DAB.***			

Cuadro 14: Indicador de seguimiento.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	
Nombre del Indicador:	Incremento de la productividad de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio.
Categoría del Indicador:	Resultado institucional.
Meta de la Política General de Gobierno asociada:	Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa , que permita condiciones adecuadas de inversión.
Política pública asociada:	N/A.
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de productividad de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio.
Interpretación:	En cumplimiento del mandato legal de la SENABED se proyecta incrementar la productividad de los bienes administrados para el fortalecimiento de las funciones de los miembros del CONABED.
Fórmula de cálculo:	Rendimientos obtenidos de bienes incautados y extinguidos 2020 / Rendimientos obtenidos de bienes incautados y extinguidos 2025.

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador / Años	2021	2022	2023	2024	2025
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	3%	5%	3%	5%	4%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2020	Q 3,341,426.11

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos:	Dirección de Administración de Bienes.
Unidad responsable:	Dirección de Administración de Bienes.
Metodología de recopilación:	Informes cuatrimestrales.

Cuadro 15: Matriz de planificación estratégica 2021-2025.

Resultados institucionales	Indicadores de Resultado	Línea Base Indicador	Año Base	Meta acumulada					Responsable
				2021	2022	2023	2024	2025	
Resultado Final									
Para el 2025 incrementar un 20% la productividad de los bienes sometidos a la acción de dominio o los declarados extintos de dominio bajo la administración de SENABED, tomando como línea base la productividad del año 2020 de arrendamiento de bienes por Q.3,341,426.11	Porcentaje	0	2020	3%	5%	3%	5%	4%	SENABED.
Resultado Intermedios:									
Para el año 2023 la SENABED realizará 8 nuevos arrendamientos y 10 para el año 2024.	Documento	0	2020	0	0	1	1	0	Dirección de Administración de Bienes.
Para el año 2021 la SENABED realizará 5 nuevos arrendamientos y 7 para el año 2022.	Documento	0	2020	1	1	0	0	0	Dirección de Administración de Bienes.
Para el año 2023 la SENABED llevará a cabo 8 públicas subasta y 9 para el año 2024.	Documento	0	2020	0	0	1	1	0	Dirección de Administración de Bienes.
Para el año 2021 la SENABED llevará a cabo 6 públicas subasta y 7 para el año 2024.	Documento	0	2020	1	1	0	0	0	Dirección de Administración de Bienes.
Para el año 2022 la SENABED dispone de protocolos aprobados para la recepción de bienes.	Documento	0	2020	0	1	0	0	0	Dirección de Control y Registro de Bienes

Resultados institucionales	Indicadores de Resultado	Línea Base Indicador	Año Base	Meta acumulada					Responsable
				2021	2022	2023	2024	2025	
Resultados Intermedios:									
Anualmente la SENABED, da seguimiento a los protocolos de recepción de bienes.	Documento	0	2020	0	1	1	1	1	Dirección de Control y Registro de Bienes
Para el año 2023 la SENABED incrementa el número de contratista en un 40%.	Porcentaje	0	2020	0%	15%	10%	0%	0%	Unidad de Registro de Contratistas
Para el año 2023 la SENABED ha celebrado la firma de 3 convenios interinstitucionales.	Documento	0	2020	1	1	1	0	0	Unidad de Registro de Contratistas
Para el 2022 la SENABED lleva a cabo 3 campañas de promoción de bienes y sensibilización.	Documento	0	2020	0	3	0	0	0	Unidad de Registro de Contratistas
Resultados Inmediatos:									
Anualmente la SENABED dispone de informes de Dirección y Coordinación.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Direcciones y Unidades de apoyo.
Anualmente la SENABED dispone de informes de la administración de bienes muebles e inmuebles mediante estudios de valoración económica.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Dirección de Administración de Bienes
Anualmente la SENABED dispone de planes de monetización y mercadeo en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Dirección de Administración de Bienes

Resultados institucionales	Indicadores de Resultado	Línea Base Indicador	Año Base	Meta acumulada					Responsable
				2021	2022	2023	2024	2025	
Resultados Inmediatos:									
Anualmente la SENABED dispone de informes de públicas subastas en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Dirección de Administración de Bienes
Anualmente la SENABED dispone de informes de donaciones y monetización en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Dirección de Administración de Bienes
Anualmente la SENABED dispone de informes de la recepción de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extinguidos y en proceso de extinción.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Dirección de Control y Registro de Bienes
Anualmente la SENABED dispone de informe de registro de dinero, bienes muebles e inmuebles incautados, extinguidos y en proceso de extinción.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Dirección de Control y Registro de Bienes
Anualmente la SENABED dispone de informe de supervisión y resguardo de los bienes administrados.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Dirección de Control y Registro de Bienes
Anualmente la SENABED dispone de informes de bienes para su monetización.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Dirección de Control y Registro de Bienes

Resultados institucionales	Indicadores de Resultado	Línea Base Indicador	Año Base	Meta acumulada					Responsable
				2021	2022	2023	2024	2025	
Resultados Inmediatos:									
Para el año 2021 la SENABED realizará las gestiones ante el Ministerio Público para establecer protocolos de recepción de bienes.	Documento	0	2020	1	0	0	0	0	Dirección de Control y Registro de Bienes
Para el 2021 la SENABED dispone de protocolos aprobados para el traslado bienes.	Documento	0	2020	1	0	0	0	0	Dirección de Control y Registro de Bienes
Anualmente la SENABED dispone de informes del registro de personas individuales o Jurídicas como contratistas.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Unidad de Registro de Contratistas
Anualmente la SENABED dispone de informes de asistencia técnica a personas individuales, jurídicas y otras entidades para ser inscritas en el registro de contratistas.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Unidad de Registro de Contratistas
Anualmente la SENABED dispone de informes de inscripción de personas individuales o jurídicas como contratistas.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Unidad de Registro de Contratistas
Para el año 2021 la SENABED incrementa el número de contratista en un 15%.	Porcentaje	0	2020	15%	0%	0%	0%	0%	Unidad de Registro de Contratistas
Para el 2021 la SENABED lleva a cabo 2 campañas de promoción de bienes y sensibilización.	Documento	0	2020	2	0	0	0	0	Unidad de Registro de Contratistas

Resultados institucionales	Indicadores de Resultado	Línea Base Indicador	Año Base	Meta acumulada					Responsable
				2021	2022	2023	2024	2025	
Resultados Inmediatos:									
Anualmente la SENABED dispone de informes de servicios de administración de inversiones y renovaciones de bienes en extinción en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Unidad de Inversiones
Anualmente la SENABED elabora, ejecuta e informa del Plan de Inversiones.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Unidad de Inversiones
Anualmente la SENABED dispone de informes de las inversiones y renovaciones en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Unidad de Inversiones
Anualmente la SENABED dispone de informes de las distribuciones de los rendimientos y productos aprobados por el CONABED.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Unidad de Inversiones
Anualmente la SENABED dispone de informes de las distribuciones del dinero extinguidos en beneficio de los integrantes del CONABED.	Documento	0	2020	1	1	1	1	1	Unidad de Inversiones

5. Fuentes de información:

a. Constitución Política de la República de Guatemala.

b. Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento.

c. Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público.

d. Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.

e. Lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

f. Lineamientos de la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas.

g. Política General de Gobierno 2020-2024.

h. Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032.

6. Hoja de aprobación:

Nombre del documento			Versión	2021-2025
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025.			Número de folios	61
	Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	
Fecha:	**Abril 2021**	**Abril 2021**	**Abril 2021**	
Unidad organizacional:	**Departamento de Planificación y Estadística.**	**Dirección de Informática y Estadística.**	**Secretaría General.**	
Nombre y puesto:	Licda. Mimia De Yamira Cuellar Estrada. Jefe del Departamento de Planificación y Estadísticas	Lic. Luis Erick Palomo Leonardo Director de Informática y Estadística	Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold Secretario General	
Firma y sello:	SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES EN EXTINCION DE DOMINIO DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y ESTADISTICA Guatemala, C.A.	SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES EN EXTINCION DE DOMINIO DIRECCION INFORMATICA Y ESTADISTICA Guatemala, C.A.	SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES EN EXTINCION DE DOMINIO SECRETARIA GENERAL Guatemala, C.A.	

7. Hoja de elaboración:

Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025.

Metodología e integración de información:

Secretaría General.

Dirección de Informática y Estadística.

Departamento de Planificación y Estadística.

Direcciones y Unidades de la SENABED.

Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold.

Secretario General.

Diagonal 6, 10-26 Zona 10

Tel: (502) 2495-0600

www.senabed.gob.gt

Guatemala, Abril 2021.